

Comisión de urbanismo y medio ambiente

Se ha cumplido el primer año de Ayuntamientos democráticos. Es una costumbre el realizar con este motivo una reflexión sobre lo que dicho año ha representado en la vida municipal, cuáles han sido los aciertos y los errores, lo conseguido y lo aún pendiente, así como contemplar, con la perspectiva que ofrece este año, si los planteamientos iniciales estaban acordes con la realidad o, en caso negativo, rectificar adecuadamente el rumbo seguido en nuestra actuación.

En esta introducción hemos evitado la palabra balance, estimando que, al menos en Urbanismo, un año es poco tiempo para poder realizarlo adecuadamente, pues, por ejemplo, muchos asuntos se han iniciado y aún están en tramitación, o bien aún no se ha podido valorar la incidencia de ciertas medidas adoptadas, etc. No obstante, a continuación trataremos de resumir brevemente las principales actividades desarrolladas durante este período, así como la situación actual de los diversos sectores.

ALCANTARILLADO

Fue considerado prioritario el terminar de dotar a toda la ciudad de este imprescindible servicio. Asimismo se ha ido elaborando un plan de actuación para mejorar aquellas redes de saneamiento que se encontraban en malas condiciones.

De acuerdo con esto, esperamos que con las obras realizadas (calles de la Flor, América, etc.), y las que están en curso (calles Pino, Navas de Tolosa, etc.), nuestra ciudad cuente con alcantarillado en prácticamente el 100 por 100 del casco urbano.

Como ya hemos dicho anteriormente, se ha renovado alguna red que por su defectuoso trazado y mala calidad originaba una serie continua de molestias e inconvenientes al vecindario (Sector de calles Trafalgar, Donoso Cortés, etc.), encontrándose en ejecución otra serie de mejoras (calles Alarcos, Aprisco, etc.).

PAVIMENTACIONES

Nuestra ciudad contaba con unos 30 kilómetros de calles sin pavimentar. Esta cifra habla por sí sola de las dificultades con que nos tropezamos en este campo, especialmente al considerar que una parte importante se encuentra en las laderas de los cerros donde el coste de la urbanización es sumamente elevado.

En 1979 nos hemos visto limitados por el déficit original de aproximadamente 78 millones. Lógicamente, dada la importancia relativa del presupuesto de Urbanismo, fue esta actividad la que más debió restringir sus gastos. Como ya es sabido, esta política de relativa austeridad junto con unos mayores ingresos han conseguido enjugar totalmente el desequilibrio presupuestario por lo que a partir de 1980 es idea de la Corporación el afrontar decididamente una política de urbanizaciones que permita, en un período de 3 ó 4 años, haber urbanizado todas aquellas calles que tanto desde un punto de vista técnico como social, permitan o aconsejen su pavimentación.

De acuerdo con esta política se ha urbanizado gran parte de la Barriada del Pino, algunas calles en la Barriada del Pozo Norte, están en ejecución varias obras en la Barriada de San Sebastián, aldea del Villar, etc. Confiamos en que en 1980 sea posible realizar pavimentaciones en todas las barriadas de Puertollano.

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACION

Sería deseable que todos los ciudadanos fuesen conscientes de la enorme importancia que este Documento tiene para el desarrollo de la vida ciudadana.

Cuando la actual Corporación accedió al Ayuntamiento, estaba en trámite de información pública la Revisión y Adaptación del PGM vigente. Una de las primeras preocupaciones de la actual Corporación fue el acomodar dicho Plan a los criterios urbanísticos de la misma, por lo que se procedió a una reconsideración del mismo. Aunque la estructura del mismo se conserva, ha habido el suficiente número de modificaciones sustanciales como para considerar necesario abrir un nuevo período de información pública, que comenzará en el mes de Mayo.

No podemos dejar pasar esta oportunidad sin recabar la colaboración de todos los ciudadanos, para que con sus propuestas y sugerencias nos ayuden a conseguir un P.G.M.O. óptimo, ya que, junto con los presupuestos, constituyen los pilares de la actividad municipal y por lo que la gran cantidad de tiempo consumida en su estudio podrá darse como bien empleada si conseguimos el Plan adecuado a Puertollano.

DISCIPLINA URBANISTICA

Intimamente relacionado con el punto anterior está el conseguir que las normas urbanísticas sean cumplidas.

Se sale fuera del propósito de este artículo analizar la serie de motivos históricos, sociales y económicos que obligaron a que Puertollano se crease de la forma en que todos conocemos. No obstante, asumiendo la actual realidad como punto de partida, pretendemos que se cumpla la ley en el futuro destacando aspectos tales como:

— Las obras han de estar legalizadas por la correspondiente licencia.

— Los edificios que amenacen ruina o que por sus condiciones de abandono constituyan un peligro para la higiene y salud pública han de ser reparados y en su caso demolidos.

— No se puede transformar suelo rústico en urbano salvo por los procedimientos que marca la ley, y, en todo caso, haciendo a la Comunidad las cesiones que se establecen.

— Las obras han de ajustarse estrictamente a las autorizadas en la licencia, etc.

En este aspecto se han empezado a incoar expedientes de infracción urbanística cuando se han detectado anomalías lo suficientemente importantes como para justificarlas legalmente.

Queremos aclarar que el talante de esta Corporación no es en ningún caso coactivo, ni consideramos la sanción como una solución definitiva a los problemas. Ahora bien, todos debemos ser conscientes de que cualquier infracción urbanística constituye una agresión a toda la comunidad, y la responsabilidad del Ayuntamiento es velar por los intereses de la misma.

INFRAESTRUCTURA

En este importantísimo aspecto hemos fijado, a corto plazo, dos objetivos prioritarios:

Adquisición y urbanización de las zonas ferroviarias que no están en servicio.

Mejorar la comunicación viaria centrada en tres temas: nuevo puente del FFCC en la Virgen de Gracia, nuevo puente sobre el FFCC en la Barriada de de San Esteban y, finalmente, mejora o sustitución del actual túnel bajo la estación de FFCC.

Somos conscientes de lo limitado de estos planteamientos, pero en nuestro descargo hemos de argumentar la dificultad de este tipo de gestiones pues no dependen, en su mayor parte, del Ayuntamiento.

Concretando el estado de nuestras gestiones, podemos decir que recientemente el M.O.P.U. nos ha comunicado que se ha aprobado el estudio del nuevo puente de la Virgen de Gracia; esto no quiere decir que se haya aprobado su construcción, pero constituye el primer paso e imprescindible para la consecución del mismo. Por otra parte, las gestiones para la adquisición de los terrenos de F.E.V.E., podemos calificarlas de prometedoras por lo que confiamos en que brevemente podremos construir la zona verde interior que tanto necesita nuestra ciudad.

VIVIENDA

Según es sobradamente conocido, la vivienda no es, actualmente, competencia municipal. Esto no quiere decir que la Corporación Municipal de Puertollano no se preocupe de un tema de la importancia social del de la vivienda, siendo que la actual legislación, tan restrictiva en competencias municipales, no contempla los mecanismos de financiación necesarios para que los municipios puedan acometer la urgente tarea de cubrir los actuales déficits en vivienda. Esto, unido a la escasa capacidad de maniobra que nos concede la actual Ley de Régimen Local hace que los Ayuntamientos no puedan acometer decididamente el problema de la vivienda.

No obstante, hemos procurado acrecentar el patrimonio municipal del suelo con vistas a un futuro próximo en que confiamos poder actuar en este campo, aunque, salvo un necesario cambio en la Legislación, siempre será de una forma subsidiaria.

CONTAMINACION Y MEDIO AMBIENTE

Este es otro campo en que dada la total ausencia de antecedentes hemos tenido que comenzar prácticamente desde cero. No se nos oculta la dificultad de establecer una política seria de lucha contra la contaminación, especialmente cuando no se cuenta con un decidido apoyo de la Administración. Por otra parte, y siendo realistas, no podemos dejar de tener en cuenta las dificultades que entraña para los contaminadores bien sean empresas o particulares, el realizar una rápida transformación de las instalaciones afectadas.

Ahora bien, esta comprensión no puede servir como pretexto para eludir la responsabilidad en materia de medio ambiente. De acuerdo con esto se han elaborado anteproyectos de Ordenanzas Municipales sobre Contaminación atmosférica y acústica. Asimismo se han establecido conversaciones con las empresas que producen una contaminación más acusada, comunicándoles la preocupación municipal y estableciendo unos plazos prudentes en que han de acometerse las modificaciones necesarias. Confiamos en que esta política realista dé como fruto, con la colaboración de todos, un medio ambiente más limpio y sano.